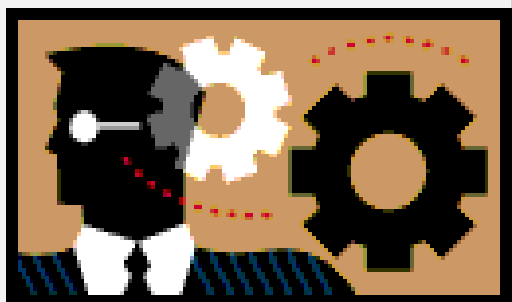




DIAGNOSTICO Y ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCION HOSPITAL NAZARETH



PLAN ANTICORRUPCIÓN

DIAGNOSTICO Y ESTRATEGIAS PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCION

CARLOS ANDRES HERNANDEZ Z
Contratista Asesor

2013



PLAN ANTICORRUPCIÓN

TABLA DE CONTENIDO:

PAG

1. Introducción	4
2. Marco legal	6
3. Diagnostico.	8
3.2. Diagnostico Mapa de riesgos.	9
3.3 Diagnostico anti tramites	11
3.4 Diagnostico rendición de la cuenta	19
3.5 Diagnostico atención del ciudadano	21
4.0 Estrategias anticorrupción	24
4.1 Etapas implementación del plan	25
4.2 Estrategias y acciones anticorrupción	26
5.0 Plan de Acción Anticorrupción.	30



1. INTRODUCCIÓN.

De acuerdo a la normatividad existente Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y su Decreto reglamentario 2641 de 2012, y los diferentes programas implementados por el gobierno Colombiano, especialmente el programa de lucha contra la Corrupción liderada por la Secretaria por la Transparencia de la Presidencia de la República.

La cual hace entrega del documento denominado, *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*, el cual sirve como un instrumento de planeación y gestión en las entidades públicas, permitiendo combatir diferentes frentes de acuerdo a la utilización de diferentes estrategias, las cuales pueden ser articuladas al Modelo Estándar de control Interno MECI, y que permitirán construir el PLAN ANTICORRUPCIÓN , de la entidad con el fin de implementar acciones encaminadas a combatir, disminuir, disminuir los diferentes riesgos incidentes en hechos de la corrupción que diezman y disminuyen el cumplimiento de los fines y objetivos del Estado colombiano.

Con el presente documento se pretende asesorar a la entidad en la implementación del Plan anticorrupción basado en cuatro ejes estructurales: mapa de riesgos de corrupción, Estrategias antitramites, Rendición de la cuenta pública, y mecanismos de atención al ciudadano.



PLAN ANTICORRUPCIÓN

Con la asesoría a la entidad, se pretende entregar una herramienta importante partiendo del estudio del escenario actual en que se encuentra la entidad DIAGNOSTICO, con el fin que la entidad tenga una visión y pueda realizar ajustes a las acciones y funciones relacionadas con los diferentes procesos, permitiéndole implementar ESTRATEGIAS que le permitan poco a poco implementar el Plan Anticorrupción de la entidad.

Se debe tener en cuenta que el éxito de la implementación del Plan en la entidad, depende del mejoramiento continuo y ajuste a través del tiempo de las diferentes acciones y funciones , a las cuales se les debe hacer el respectivo seguimiento y trazabilidad.

De igual manera a partir del conceso y la construcción se dejara documentado el Plan de Acción, el cual según la normatividad deberá estar publicado en la pagina de la entidad con el fin que se implementen las acciones a realizar de manera organizada y según el cronograma establecido.



2.MARCO LEGAL.

* Constitución Política de Colombia.

* Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).

* Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).

*Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).

*Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).

*Ley 599 de 2000 (Código Penal).

*Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).

*Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).

*Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).

*Ley 962 de 2005,(Ley de racionalización de tramites.)

*Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).

*Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).

*Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).

*Documento Conpes 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.

Decreto 0019 de 2012 (supresión de tramites innecesarios en la administración pública).

*Decreto 2641 de 2012, reglamentario de la Ley 1474.



DIAGNOSTICO





3. DIAGNOSTICO.

3.1 Diagnostico General.

Escenario actual de la entidad.

PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS.

La gestión estratégica de la entidad está basada en planes, proyectos y programas los cuales se ven reflejados en los Planes estratégicos, planes de acción por sector, materializados por medio del plan presupuestal de la entidad para su respectiva ejecución.

Las líneas estratégicas están soportadas en tres subprogramas,(salud y nutrición para todos, infraestructura hospitalaria, promoción y prevención en salud).

La entidad cuenta con componentes y estructura estratégica basada en administración por procesos, cuenta con misión (razón de ser), visión (Escenario Futuro al que se quiere llegar).

Los principios y valores que rigen el comportamiento de los empleados y contratistas fueron contruidos de manera participativa basado en el código del buen gobierno y el manual de comportamientos éticos, estos son: Etica, pertinencia, calidad en el servicio, equidad y responsabilidad



3.2 Mapa de Riesgos de Corrupción.

Es de resaltar que el primer componente del Plan anticorrupción, tomó como punto de partida los lineamientos impartidos por el Modelo Estándar de Control Interno -MECI- contenidos en la Metodología de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública. Sin embargo desarrolla en forma diferente algunos de sus elementos, en el entendido que un acto de corrupción es inaceptable e intolerable y requiere de un tratamiento especial, reflejándose menos toleración con las acciones a implementar teniendo en cuenta que el impacto es considerado como grave.

La entidad cuenta con el mapa de riesgos administrativos por cada proceso identificados desde la diferente estructura de los procesos estratégicos, de apoyo, misionales y de control interno de acuerdo a las principales actividades ejercidas en la entidad, donde se tiene identificado los diferentes riesgos, causas, consecuencias, calificación de acuerdo a la probabilidad y al impacto, valoración y políticas de administración.

Sin embargo se observa que no se tienen claramente establecidos los controles mediante matriz de seguimiento e implementación, siendo monitoreados por medio de los respectivos indicadores que permitan establecer si dichos controles son efectivos o no, y si por medio de la mejora continua deben ser modificados o ajustados al accionar diario de la entidad.



DIAGNOSTICO

Mapa de Riesgos de Corrupción.

Otro aspecto a tener en cuenta es que a pesar que la entidad cuenta con el mapa de riesgos de carácter administrativo, y aunque dicho documento evidencia riesgos que puedan tener una implicación o consecuencia a futuro en materia de corrupción, no se detecta de manera directa y clara la identificación de riesgos relacionados con practicas o acciones consideradas como corruptas que puedan afectar el funcionamiento de la entidad, ni son tratadas de manera especial por considerarse como grave y con mayor impacto en su incidencia y nivel de ocurrencia.

Para identificar dichos riesgos es necesario hacer el respectivo análisis de los procesos de la entidad al igual que los procedimientos donde se identifiquen riesgos de corrupción considerados como importantes y de mayor trascendencia en la razón de ser de la Institución, los cuales pueden afectar de manera significativa presentando consecuencias consideradas como catastróficas para la operación de la entidad.

Entre los procesos o áreas donde se deben detectar dichos riesgos por ser considerados como importantes, estas son:

Financiera, contratación, documentación, información, investigación y sanción, tramites y servicios entre otras.



3.3 Estrategia Antitrámites.

De acuerdo a la política de racionalización de tramites, el gobierno nacional busca que todas las entidades públicas tengan una plena identificación de los tramites y de acuerdo a los servicios prestados, con el fin que todos los usuarios puedan acceder de manera ágil y oportuna sin contratiempos ni tropiezos a dichos servicios garantizándose el bienestar común de la población buscando alcanzar de esta manera los fines y objetivos trazados por el Estado Colombiano.

el cual encuentra su marco legal en la Ley 962 deDe acuerdo al programa de racionalización de tramites 2005, **“por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”**, se busca que por medio de la organización los tramites los usuarios puedan acceder de manera mas fácil y sencilla a dichos servicios.

Para lograr tales propósitos es importantes que las entidades puedan realizar las siguientes actividades:

- Simplificar los tramites considerados como complejos.
- Estandarizar los requerimientos y requisitos de dichos tramites.
- Eliminar los tramites o requisitos complejos que dificulten la realización de la actividad o el acceso de los usuarios.
- Optimizar y automatizar los tramites adecuándolos para la prestación del servicio por medios tecnológicos y digitales.



DIAGNOSTICO

Fases Antitrámites.

Para la debida implementación de la estrategia antitramites es necesario implementar de manera ordenadas las diferentes fases con el fin de que se pueda establecer una clara relación entre servicios prestados y el debido y digno acceso de los ciudadanos a estos.

IDENTIFICACIÓN.

En esta etapa la entidad tiene claramente identificado los servicios prestados, los tramites que se deben realizar y los requisitos necesarios para el cumplimiento de estos, todos relacionados con los componentes estratégicos y la estructura organizacional de la entidad.

Sin embargo de acuerdo a lo establecido por la ley antitramites y a lo implementado en el Manual para la implementación del Gobierno en línea para la Republica de Colombia, la entidad no tiene implementada la mayoría de los componentes que hacen parte de cada una de las fases, las cuales deberán ser adecuadas para cumplir con la finalidad de prestar tramites y servicios en línea para el mejoramiento de la conectividad.



DIAGNOSTICO

Lineamientos Antitramites.

Para la debida implementación de la estrategia antitramites es necesario implementar de manera ordenadas los diferentes lineamientos con el fin de que se pueda establecer una clara relación entre servicios prestados y el debido y digno acceso de los ciudadanos a estos.

IDENTIFICACIÓN.

En esta etapa la entidad tiene claramente identificado los servicios prestados los cuales están relacionados con el primer nivel de atención en salud, los tramites que se deben realizar y los requisitos necesarios para el cumplimiento de estos, todos relacionados con los componentes estratégicos y la estructura organizacional de la entidad.

Servicios Prestados:

- Consulta General, (Medico y odontológica).
- Urgencias.
- Hospitalización.
- Radiología y Ecografía.
- Fisioterapia.
- Algunos servicios especializados como medicina interna, dermatología y colposcopia.
- Laboratorio clínico.
- Atención extramural.
- Campañas pedagógicas y de prevención con la población.
- Servicio social.



DIAGNOSTICO

Servicios Administrativos:

Historias clínicas.

Carnetización.

Los tramites se encuentran acordes a la estructura de procesos y adecuados a la normatividad existente basado en la Ley, y las directrices impartidas por el Ministerio de Salud.

PRIORIZACIÓN.

Los servicios prestados son los reglamentados y exigidos por la normatividad, por tal motivo son servicios prioritarios de acuerdo a la misión Institucional que traen consigo sus respectivos tramites.

Análisis Interno: No se observan factores de complejidad en documentos exigibles por la entidad considerados como no necesarios o tramites excesivos que entorpezcan la prestación del servicio al usuario. Los costos y la complejidad de los tramites son considerados como adecuados y pertinentes a la realización de la actividad.

Factores Externos: No se detectan pagos o cobros excesivos o mecanismos que puedan generar tramitadores externos para la prestación del servicio. Sin embargo se puede detectar deficiencias para el procesamiento de la información recibida vía pagina WEB, especialmente las PQRS, con su respectiva trazabilidad, lo cual limita la comunicación Institucional y la implementación de acciones de mejora para el mejoramiento continuo .



DIAGNOSTICO

RACIONALIZACIÓN (Programa Gobierno en línea):

La entidad poco a poco en su actuar ha venido ajustando la prestación del servicio y la adecuación de los tramites, prácticamente solo se requiere la presentación de la cédula de ciudadanía y la consulta en el sistema para la prestación del servicio. Si el usuario no aparece registrado en la base de datos se procede a asesorar al usuario para que inicie el proceso de vinculación en apoyo por parte de la administración municipal.

Para la adecuación de los servicios y tramites de las diferentes entidades al programa de gobierno en línea deben adelantar diferentes actividades para el cumplimiento de las fases, las actividades requeridas son: simplificación, estandarización, eliminación, adecuación o eliminación normativa, optimización del servicio, interoperabilidad de información pública.

La entidad cuenta con la mayoría de estas actividades implementadas sin embargo no han sido adecuadas al programa de Gobierno en línea, especialmente la optimización e interoperabilidad.

De acuerdo a lo establecido por la ley antitramites y a lo implementado en el Manual para la implementación del Gobierno en línea para la Republica de Colombia, la entidad no tiene implementada la mayoría de los componentes que hacen parte de cada una de las fases, las cuales deberán ser adecuadas para cumplir con la finalidad de prestar tramites y servicios en línea para el mejoramiento de la conectividad.



FASES GOBIERNO EN LINEA.

Es importante recordar que las fases de implementación del programa de gobierno en línea son: Información, interacción, transacción, transformación, y Democracia en línea.

La fase que mayor grado de implementación presenta por la entidad Es la fase inicial de información en línea en la cual las entidades habilitan sus sitios Web para proveer en línea información, junto con esquemas de búsqueda básica. La información, en su mayoría, se mantiene estática y no existe interacción con el usuario siendo unidireccional.

Sin embargo existen componentes que no se evidencian como el normograma de la entidad, los planes y proyectos, listado de servicios, tramites y requisitos, horarios de atención, informes e indicadores de gestión, contratación y consulta de documentos entre otros. De igual manera se evidencia que la entidad no aparece registrada en el portal de gobierno en línea del Estado Colombiano.

Con las fases siguientes se pueden evidenciar algunos componentes de la fase de interacción como los canales de acceso que puede tener el usuario, línea telefónica, correo electrónico, canal de PQRS, a los cuales se le hace seguimiento físico, sin embargo se evidencian problemas de procesamiento y seguimiento de la información vía electrónica. Los servicios virtuales vía electrónica no se encuentran plenamente configurados ni establecidos.



DIAGNOSTICO

La entidad debe seguir avanzando en el proceso de evolución de implementación de las diferentes fases haciendo las siguientes observaciones con respecto a las ultimas tres fases las cuales presentan menos nivel de implementación en sus componentes:

Fase de Transacción: Todavía no se evidencian productos o servicios que puedan ser transaccionados con los usuarios locales o nacionales de una manera digital y en línea que faciliten la prestación de dichos servicios.

Fase de Transformación en línea: Es el cambio de forma de operar del Estado por medio de la habilitación de diferentes canales para la prestación del servicio a los usuarios en alianza con otras empresas o entidades ya sea para la realización de tramites, manejo de información u operaciones administrativas. Sin embargo se observan links de relación con otras entidades donde se puede consultar información relacionada con los requisitos de los tramites.

Fase de Democracia en línea: es la habilitación activa de la participación de los usuarios de manera democrática en la construcción y ejecución de planes , programas y proyectos de la entidad al igual que el seguimiento a este, no se evidencia informe de Rendición de la cuenta y el seguimiento a los compromisos de este.



3.4 RENDICIÓN DE LA CUENTA.

La rendición de la cuenta pública debe ser el espacio democrático que el estado le brinda al ciudadano para conocer, opinar y aportar al desarrollo de las Instituciones públicas del gobierno Colombiano.

Es un espacio de retroalimentación donde los mandatarios pueden conocer mejor la opinión y la manera como se están aplicando las políticas públicas a los diferentes problemas

Más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, la rendición de cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente que se oriente a afianzar la relación Estado ciudadano. Por su importancia, se requiere que las entidades elaboren anualmente una estrategia de rendición de cuentas y que la misma se incluya en las estrategias del Plan Anticorrupción.

Lo anterior se encuentra relacionado con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía. Los lineamientos y contenidos de metodología serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de Rendición de Cuentas creada por el Conpes 3654 de 2010.



3.4 RENDICIÓN DE LA CUENTA.

La rendición de la cuenta pública debe ser el espacio democrático que el estado le brinda al ciudadano para conocer, opinar y aportar al desarrollo de las Instituciones públicas del gobierno Colombiano.

Es un espacio de retroalimentación donde los mandatarios pueden conocer mejor la opinión y la manera como se están aplicando las políticas públicas a los diferentes problemas detectadas en el sector, en este caso la salud.

Implica un proceso permanente a través de varios espacios de interlocución, deliberación y comunicación, en el que las autoridades de la Administración Pública deben informar y explicar a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión encomendada y someterse al control social; esto es a la revisión pública y evaluación de la ciudadanía sobre la gestión.

Más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, la rendición de cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente que se oriente a afianzar la relación Estado ciudadano. Por su importancia, se requiere que las entidades elaboren anualmente una estrategia de rendición de cuentas y que la misma se incluya en las estrategias del Plan Anticorrupción.

“Lo anterior se encuentra relacionado con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía. Los lineamientos y contenidos de metodología serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de Rendición de Cuentas creada por el Conpes 3654 de 2010”.



DIAGNOSTICO

Según la metodología utilizada por la entidad se puede observar que la rendición de la cuenta cumple con los requisitos establecidos por el DAFP en la Guía de Rendición de la cuenta pública.

La entidad cumple con la información obligatoria a suministrar en el informe de gestión, especialmente lo que tiene que ver con la ejecución de los planes estratégicos, planes de acción, inversión y manejo de presupuesto público, impacto en la prestación de servicios a la ciudadanía y cifras estadísticas entre otros.

De igual manera se cumple con los pasos previos para la realización de la audiencia pública, planeación, convocatoria y organización. Sin embargo la entidad a pesar de hacer el informe final, es importante que siga con las etapas posteriores como la publicación de las conclusiones del informe final, seguimiento de compromisos Institucionales y acciones de mejora a los informes y hallazgos encontrados a la audiencia pública.

Lo anterior con el fin de mantener en mejoramiento continuo la etapa de retroalimentación, por lo anterior dichas conclusiones y seguimiento deben ser publicados en la pagina web de la entidad.

Posterior a la rendición de la cuenta debe realizarse la respectiva evaluación del proceso de acuerdo a los parámetros establecidos por la metodología de la guía implementada, lo anterior es de gran importancia con el fin de comparar dichos resultados con la realización de la próxima audiencia de rendición de cuentas a realizar.

Dicha comparación permitirá el grado de avance y mejora continua en la realización del proceso.



3.5 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DEL CIUDADANO.

Como punto final, encontramos el cuarto componente para la implementación del Plan anticorrupción de la entidad objeto del estudio, el cual consiste en implementar canales de comunicación efectivos para dar a conocer la información de los servicios prestados de una manera ágil y eficiente, al igual que retroalimentar las solicitudes, quejas y sugerencias de los ciudadanos con el fin de implementar acciones que permitan un mejoramiento continuo de las labores y los fines Estatales.

En la actualidad la oficina cuenta con la oficina de atención del usuario o SIAU, en la cual se hace seguimiento a las peticiones, quejas, solicitudes y reclamos, y se incorporan para implementar acciones de mejoras en el sistema de gestión de Calidad.

Constantemente la entidad realiza encuestas de percepción y satisfacción del cliente, y buzón de sugerencias haciendo trazabilidad a las acciones por medio del comité de calidad. La entidad ha ido ampliando la cobertura de sus servicios por medio de la atención descentralizada de la unidad medica y odontológica extramural. De igual manera la entidad lleva a los diferentes sectores urbanos y rurales del municipio la asistencia y acompañamiento de las diferentes campañas y programas sociales, especialmente en la prestación de servicios y asesorías en prevención de enfermedades de transmisión sexual, planificación familiar, orientación sexual y reproductiva, consulta psicológica.



DIAGNOSTICO

Otro aspecto importante a resaltar por parte de la entidad , es que se ha venido manejando como política de operación la priorización en la atención de la población vulnerable o con dificultades de acceso como la población de niños enfermos, ancianos o mujeres en etapa de gestación.

De igual manera se ha venido implementando horarios especiales de atención para la población del sector rural y el campo, con el fin que dicha población pueda regresar en los turnos de horario de transporte rural.

Es importante destacar que la infraestructura de la entidad para la atención de la población ha sido adecuada y modernizada en sus aspectos locativos con el fin de darle mayor funcionabilidad y comodidad.

DEBILIDADES EN LA ATENCIÓN.

La entidad ha implementado diferentes acciones de mejora sin embargo es importante precisar en algunas dificultades o limitantes que se presentan para la prestación del servicio de acuerdo a los procedimientos establecidos:

-Se evidencia alguna falta de personal operativo y medico para el cubrimiento total de horarios y servicios.

-Sigue evidenciándose limitantes en la asignación de turnos médicos.

-Las citas medicas siguen siendo asignadas de manera presencial y no se detecta el funcionamiento de un call center para dicha asignación.



DIAGNOSTICO

DEBILIDADES EN LA ATENCIÓN.

-Las historias medicas no se encuentran sistematizadas.

-No se encuentra plenamente habilitada la pagina web para la asignación de citas.

-En algunos momentos se registran periodos largos en el servicio especialmente para la asignación de citas o atención médica



4.0 ESTRATEGIAS IMPLEMENTACIÓN
PLAN ANTICORRUPCIÓN





ETAPAS DE
IMPLEMENTACIÓN DEL
PLAN





ESTRATEGIAS IMPLEMENTACIÓN
PLAN ANTICORRUPCIÓN

1. ESTRATEGIA MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN

ACTIVIDAD A REALIZAR	
1	➤ REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS.
	Revisión del manual de procedimientos acorde a cada proceso con el fin de determinar las posibles situaciones riesgosas susceptibles de corrupción .
2	➤ IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.
	Identificar situaciones consideradas como riesgosas en materia d corrupción.
3	➤ ANÁLISIS DEL RIESGO.
	Análisis de la causa, consecuencia, probabilidad, e impacto, con el fin de determinar el nivel del riesgo.
4	➤ VALORACIÓN DEL RIESGO.
	Determinar los controles para el riesgo, el tratamiento y seguimiento a estos.
5	POLITICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:
	Acciones de seguimiento y trazabilidad para la administración de los riesgos considerados como corruptos.



ESTRATEGIAS IMPLEMENTACIÓN
PLAN ANTICORRUPCIÓN

2. ESTRATEGIA ANTITRAMITES

ACTIVIDAD A REALIZAR

1	➤ DIAGNOSTICO DE IDENTIFICACIÓN DE TRAMITES.
	Revisión de los diferentes tramites con el fin que estén acordes a los procesos misionales, a los servicios prestados, al plan estratégico y plan de acción de la entidad, y a las exigencias de la normatividad vigente.
2	➤ IDENTIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DE TRAMITES.
	Revisión de los requisitos del tramite, Depuración de los tramites considerados innecesarios o que entorpecen la prestación del servicio, y documentación de los nuevos tramites incorporados.
3	➤ RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES.
	Revisar el grado de implementación de las fases implementadas en el programa de racionalización de tramites del gobierno Colombiano, con el fin de determinar la manera de implementar los componentes faltantes de acuerdo al cronograma establecido.
4	➤ REVISIÓN Y SEGUIMIENTO.
	Revisión y seguimiento de los mecanismos y componentes implementados con el fin que se adapten a los parámetros exigidos por la normatividad como: simplificación, estandarización, eliminación, estandarización, optimización, automatización, interoperabilidad.
5	NOTA: Es importante resaltar que el gobierno nacional estableció plazo para la implementación de las diferentes fases de acuerdo a la Ley 962 de 2005, sin embargo esto no exime de la implementación de los componentes a la entidad



ESTRATEGIAS IMPLEMENTACIÓN
PLAN ANTICORRUPCIÓN

3. ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS

ACTIVIDAD A REALIZAR	
1	➤ ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS CUENTAS RENDIDAS CON ANTERIORIDAD.
	Revisión y balance de las cuentas rendidas con anterioridad donde se tenga en cuenta aspectos como la planificación, convocatoria, ejecución retroalimentación con la población y usuarios, y efectividad en la implementación de acciones de mejora.
2	➤ PLANEACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.
	Planificación para la ejecución y realización de la próxima cuenta, teniendo en cuenta la metodología establecida por el DAFFP. Revisión de criterios como alcance, población objetivo, temas a tratar, desarrollo de la audiencia entre otros.
3	➤ CONVOCATORIA.
	Es importante revisar la manera como se convoca a la audiencia pública, población objetivo a invitar, modo de convocatoria, sistema de difusión y publicación, entes de control invitados, temas a tratar y comunicación y retroalimentación entre otros.
4	➤ RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.
	Revisión, monitoreo y seguimiento de los temas tratados, los compromisos adquiridos y la implementación de las acciones de mejora de los hallazgos encontrados durante el proceso.



ESTRATEGIAS IMPLEMENTACIÓN
PLAN ANTICORRUPCIÓN

4. ESTRATEGIA ATENCIÓN AL CIUDADANO

ACTIVIDAD A REALIZAR	
1	➤ DIAGNOSTICO.
	Diagnostico de la manera como la entidad está prestando el servicio de acuerdo a los tramites que deben realizar los usuarios, analizar su pertinencia, requisitos exigidos, tiempos de respuesta, satisfacción del cliente, agentes que obstaculizan el servicio, y mecanismos para la agilización del servicio entre otros.
2	➤ DEPURACIÓN.
	Depuración de tramites, requisitos, o actividades obstaculizadoras que puedan entorpecer el libre y eficaz prestación del servicio.
3	➤ ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN.
	Revisión de recursos financieros, físicos, tecnológicos y humanos con el fin de poder generar las condiciones necesarias para adecuar la infraestructura y la dotación necesaria que garantice la debida prestación del servicio.
4	➤ RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.
	Revisión y seguimiento constantes de la manera como se ejecutan las acciones y monitoreo de estas por medio de indicadores de gestión que se encuentren articulados con los planes, programas y metas de la entidad.

ESTRATEGIAS IMPLEMENTACIÓN
PLAN ANTICORRUPCIÓN

PLAN DE ACCIÓN

QUE HACER	COMO	FECHA	RESPONSABLE	INDICADOR
1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.				
1.1 Revisión de actividades y procedimientos.	Identificando en el manual de procedimientos los riesgos de corrupción.			Procedimientos Revisados/ Total Procedimi
1.2 Identificación del riesgo	Identificación y descripción en la matriz según el tipo.			
1.3 análisis del Riesgo	Análisis de causa, efecto, probabilidad de materialización e impacto.			Riesgos analizados/ Tot de riesgos
1.4 Valoración del riesgo.	Implementación de controles, sus respectivas herramientas y su seguimiento y evaluación.			Riesgos valorados/ Total de riesgos.
1.5 Política de administración del Riesgo.	Políticas de evitar y reducir el riesgo según el caso.			
2. ESTRATEGIA ANTI TRAMITES.				
2.1 Diagnostico e identificación de tramites.	Inventario de tramites de acuerdo a los servicios.			Documento diagnostico
2.2 Depuración de tramites.	Eliminar tramites innecesarios.			Tramites eliminados/ Total tramites
2.3 Documentación de tramites.	Documentar los no existentes.			No de tramites documentados.
2.4 Racionalización de tramites	Revisar por medio de lista de chequeo los componentes de las 5 fases del programa gobierno en línea.			Componentes implementados/ componentes requeridos
2.5 Evaluación y seguimiento.	Revisión de los componentes implementados y su eficacia .			Informe de evaluación y seguimiento.

PLAN DE ACCIÓN

ESTRATEGIAS IMPLEMENTACIÓN
PLAN ANTICORRUPCIÓN

QUE HACER	COMO	FECHA	RESPONSABLE	INDICADOR
3. RENDICIÓN DE LA CUENTA.				
3.1 Análisis de cuentas anteriores.	Informe de análisis y resultados de las cuentas anteriores.			Informe de resultados y conclusiones cuenta anterior.
3.2 Planeación	Revisión de los componentes de planeación.			
3.3 Convocatoria	Revisión y ejecución de la lista de chequeo de convocatoria.			
3.4 ejecución	Realización de la audiencia pública.			audiencia realizada.
3.5 Retroalimentación y seguimiento	Revisión de la información suministrada y resultados de la rendición.			Informe de seguimiento y retroalimentación.
4. ESTRATEGIA ATENCIÓN AL CIUDADANO.				
4.1 Diagnostico.	Revisión de acciones, procedimientos, tramites y falencias en la atención.			Revisión componentes/ Total de componentes. Informe de hallazgos.
4.2 Depuración	Eliminación de acciones o procedimientos innecesarios.			Acciones depuradas/ Total de acciones.
4.3 Adecuación.	Organización del tramite de acuerdo a la necesidad del servicio.			No de tramites organizados y adecuados.
4.4 Implementación de acciones.	Acciones correctivas.			No de acciones implementadas.
4.5 Seguimiento y retroalimentación.	Seguimiento a la eficacia de las acciones.			Informe de seguimiento.
4.6 Acciones de mejora				No de acciones de mejora